

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	CÓDIGO	102			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
	NIT: 800252922-9	SERIE Y SUBSERIE	14.03			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	VERSIÓN	1			
	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
			20	01	2021	

ACTA COMITÉ TÉCNICO

Asunto:	Contrato de Suministro No. MINC-052-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL"
Fecha:	27/08/2026.
Hora:	08:00 am
Lugar:	Palacio Municipal, La Dorada-San Miguel (Putumayo).
Redactado por:	Madeleyni Segura Cortez

Orden del día:	<p>Objetivos de la Reunión: Analizar el estado actual de ejecución técnica, administrativa y financiera del Contrato de Suministro MINC-052-2026, así como la necesidad de garantizar la continuidad del suministro de alimentación para la población privada de la libertad que permanece en los centros de detención preventiva y transitoria del Municipio de San Miguel, y establecer la procedencia técnica de recomendar el trámite de una eventual adición al valor contractual y prórroga del plazo de ejecución, bajo las condiciones inicialmente pactadas y previa observancia de los requisitos jurídicos, presupuestales y administrativos correspondientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistentes. 2. Presentación del estado general de ejecución del Contrato MINC-052-2026. 3. Análisis de la situación financiera y comportamiento de las cantidades suministradas. 4. Análisis de la necesidad de garantizar la continuidad del suministro de alimentación a la población privada de la libertad. 5. Manifestación del contratista respecto de su capacidad y disponibilidad para continuar ejecutando el contrato. 6. Análisis preliminar de la eventual adición y prórroga. 7. Conclusiones, compromisos y recomendaciones.
----------------	--

TEMAS TRATADOS:

1	Análisis a adición de recursos al contrato de suministro No. MINC-052-2026.
2	Varios y compromisos.

ASISTENTES:

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	DARWIN VALLEJOS SOLARTE	Secretario General y de Gobierno. Supervisor del Contrato MINC-052-2026	
3	JOSE ARNULFO ORTIZ RAMIREZ	Contratista	

Aprobado el orden del día, se procede a su desarrollo.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		CÓDIGO		102		 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
			SERIE Y SUBSERIE		14.03		
	NIT: 800252922-9		VERSIÓN		1		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			20	01	2021	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado actual del contrato.

Toma la palabra el Supervisor quien informa que el Contrato de Suministro N° MINC-052-2026 se encuentra actualmente en ejecución y que su plazo contractual permanece vigente hasta el 18 de septiembre de 2026. indica que el contrato tiene un valor inicial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000)** y su ejecución corresponde al suministro diario de alimentación para la población privada de la libertad que permanece en los centros de detención preventiva y transitoria del Municipio. De acuerdo con las especificaciones contractuales, el suministro comprende desayuno, almuerzo y cena, los cuales deben entregarse los siete (7) días de la semana, incluidos domingos y festivos. Las cantidades requeridas están sujetas a variación de acuerdo con la necesidad diaria y el número efectivo de personas privadas de la libertad que permanezcan en los respectivos centros de detención. En consecuencia, la ejecución económica del contrato está directamente relacionada con el número efectivo de raciones suministradas durante cada período.

2. Situación financiera advertida.

El Supervisor informa que, como resultado del seguimiento a la ejecución contractual y de las proyecciones efectuadas con fundamento en las cantidades de alimentación requeridas, se estimó que los recursos correspondientes al valor inicialmente contratado alcanzarían aproximadamente hasta el 07 de septiembre de 2026. Se deja constancia de que dicha fecha corresponde a una estimación derivada de la proyección de ejecución, razón por la cual se procede a verificar el balance financiero del contrato para determinar de manera exacta:

- El número total de raciones suministradas.
- El valor efectivamente ejecutado.
- El saldo contractual disponible, si existiere.
- La fecha efectiva de agotamiento de los recursos inicialmente contratados.
- El valor necesario para atender las necesidades futuras hasta la fecha propuesta de terminación.

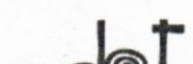
El contrato dispone que los pagos parciales se efectúan conforme al suministro efectivamente facturado y exige como soporte una planilla diaria y un consolidado en el cual se determine el número exacto de desayunos, almuerzos y cenas efectivamente entregados.

Sin embargo, agrega que mediante oficio de fecha 21 de agosto del 2026 el contratista **JOSE ARNULFO ORTIZ RAMIREZ**, informo que, de acuerdo con la ejecución realizada y las proyecciones de la ejecución, se establece como fecha probable de culminación del presupuesto el día 07 de septiembre de 2026.

3. Necesidad de continuidad del suministro.

El supervisor manifiesta que La ley 65 de 1993 (código penitenciario y carcelario) establece a la integridad y dignidad humana (alojamiento, alimentación) que garantizan su integridad. Siendo la alimentación un derecho fundamental de todo ser humano y siendo obligación de la Administración Municipal proporcionar la alimentación adecuada a las personas que se encuentran reclusas en la estación de policía, de allí que evidenciado el balance financiero del contrato, el Supervisor expresa que, independientemente del comportamiento financiero del contrato, subsiste la necesidad pública que dio origen a su celebración, en tanto el Municipio debe continuar garantizando diariamente la alimentación de las personas privadas de la libertad que permanecen en los centros de detención preventiva y transitoria. También agrega que la interrupción del suministro podría afectar las condiciones de atención y seguridad de esta población, circunstancia que reviste especial relevancia teniendo en cuenta que el propio contrato reconoce que la puntualidad y regularidad de la alimentación constituye un componente relacionado con la seguridad y el orden al interior de los centros de detención.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		CÓDIGO		102		
			SERIE Y SUBSERIE		14.03		
	NIT: 800252922-9		VERSIÓN		1		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		FECHA DEL FORMATO		D	M	A
	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS				20	01	2021



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial

Finalmente indica que el Municipio se encuentra adelantando las actuaciones necesarias para estructurar un nuevo proceso de contratación que permita garantizar la continuidad posterior del suministro. No obstante, resulta necesario disponer de un período razonable que permita culminar dicho proceso sin que exista interrupción en la prestación de la alimentación. Por ello plantea como alternativa prorrogar el plazo de ejecución del Contrato MINC-052-2026 tentativamente hasta el día diecinueve (19) de octubre de 2026, y adicionar únicamente los recursos que resulten necesarios para cubrir las raciones que deban suministrarse durante el período adicional, siempre que jurídica, técnica y presupuestalmente resulte procedente.

4. Conservación del objeto y de las condiciones contractuales.

Las partes dejan constancia de que la eventual modificación no implicará modificación del objeto contractual ni incorporación de prestaciones diferentes a las inicialmente contratadas. En ese orden en caso de aprobarse la adición y prórroga se mantendrán: el mismo objeto contractual, la misma población beneficiaria, los mismos puntos de suministro, los mismos tiempos de alimentación, las mismas especificaciones técnicas, las mismas condiciones sanitarias y de calidad, las obligaciones inicialmente establecidas y los precios unitarios pactados en la oferta y el contrato, salvo que exista una situación jurídicamente procedente que exija tratamiento diferente y sea previamente analizada y autorizada por la Entidad.

5. Manifestación del contratista

Concedida la palabra al señor **JOSE ARNULFO ORTIZ RAMIREZ**, en calidad de contratista, manifiesta que conoce la situación expuesta por la Supervisión y la necesidad identificada por el Municipio de garantizar la continuidad del suministro de alimentación para la población privada de la libertad; recalca que a la fecha del presente Comité Técnico, cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y administrativa necesaria para continuar ejecutando el objeto contractual, en caso de que el Municipio determine procedente la correspondiente adición y prórroga. Así mismo, manifiesta su disposición de continuar ejecutando el contrato bajo las mismas especificaciones técnicas, obligaciones y condiciones contractuales inicialmente pactadas, durante el término que sea autorizado por la Entidad.

En ese orden y teniendo en cuenta que la cláusula cuarta del contrato contempla la posibilidad de prórroga previo acuerdo entre las partes, disponibilidad presupuestal y solicitud motivada del contratista, el contratista ratifica expresamente su conformidad con la eventual ampliación del término y solicita que, de resultar jurídica, técnica y presupuestalmente procedente para el Municipio, el plazo de ejecución contractual sea prorrogado hasta el diecinueve (19) de octubre de 2026. De igual manera, indica su aceptación frente a la eventual adición de los recursos que determine la Entidad como estrictamente necesarios para garantizar la continuidad del suministro durante el período autorizado.

6. Análisis de la eventual adición y prórroga

Respecto del valor de la eventual adición, las partes dejan constancia de que este valor no se determinó simplemente con fundamento en el límite máximo legal de adición, sino que resultó de una proyección objetiva de las necesidades efectivamente pendientes, sobre la base de Número estimado de PPL 13 número de días a cubrir 42 tres tiempos de alimentación y precios unitarios contractuales.

De acuerdo con esta metodología, se establece que el valor requerido para garantizar el suministro es hasta el 30 de septiembre de 2026. El valor estimado de la adición es de: \$24.500.000 sujeto a verificación financiera y disponibilidad presupuestal.

ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	CANT	VI UNITARIO	VI TOTAL
1	Desayuno	El desayuno preparado servido deberá entregarse a cada uno de los retenidos en las instalaciones de las Estaciones de Policía del Municipio y el menú deberá	Ración	500	\$ 14.000	\$ 7.000.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.

Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040

Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		CÓDIGO		102		
			SERIE Y SUBSERIE		14.03		
	NIT: 800252922-9		VERSIÓN		1		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		FECHA DEL FORMATO		D	M	A
	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS				20	01	2021


Programas de Desarrollo
— Enfoque Territorial

		<p>contener los siguientes elementos preparados: Un carbohidrato (Porción personal de Arroz blanco 200gr, pan, galletas, arepa)</p> <p>Proteína de origen animal (Dos huevos en diferentes presentaciones (fritos, revueltos, rancheros, pericos), proteína (100 gr carne, 100 gr pollo, 100 gr cerdo)</p> <p>Bastimento variado: (Tajadas 90gr, patacones 90gr, plátano frito en rodajas 90gr, arepa de maíz 90gr)</p> <p>Bebida: Vaso de 9 onzas con Chocolate en leche, café, agua de panela o jugo natural.</p> <p>Las raciones deberán entregarse higiénicamente empacadas en portacomida individuales cumpliendo las medidas de higiene y salubridad</p>				
2	Almuerzo	<p>El almuerzo preparado servido deberá entregarse a cada uno de los PPL en las instalaciones de las Estaciones de Policía del Municipio y el menú deberá contener los siguientes elementos preparados: Sopa variada: (De Fideos 400 ml, verduras 300ml, arroz 400ml, carne 450ml, maíz 300ml, pollo 500ml).</p> <p>Bandeja con: Porción personal de Arroz blanco 280gr</p> <p>Grano: (Frijol 100gr, lentejas 100gr, alverjas 100gr, garbanzo 100gr).</p> <p>Bastimento variado: (Papas Cocidas 100gr, plátano cocido 100gr, papas fritas 100gr, puré de papa 100gr)</p> <p>Proteína variada: (Carne Sudada 350gr, pollo sudado 350gr, carne en bistec 350gr, pollo frito 350gr)</p> <p>Ensalada 50 gr, agridulce, o de verduras.</p> <p>Bebida: Vaso de 9 onzas con jugo Natural de pulpa de fruta.</p> <p>Las raciones deberán entregarse higiénicamente empacadas en portacomida individuales cumpliendo las medidas de higiene y salubridad</p>	Ración	500	\$ 19.000	\$ 9.500.000
3	Cena	<p>La cena preparada servida deberá entregarse a cada uno de los retenidos en las instalaciones de las Estaciones de Policía del Municipio y el menú deberá contener los siguientes elementos</p>	Ración	500	\$16.000	\$ 8.000.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.

Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040

Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		CÓDIGO		102			 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
			SERIE Y SUBSERIE		14.03			
	NIT: 800252922-9		VERSIÓN		1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		FECHA DEL FORMATO		D	M	A	
	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS				20	01	2021	

	preparados: Caldo en diferentes presentaciones (de Carne 300 ml, consomé de pollo 300ml, caldo de costilla 300ml, caldo de pajarilla 300ml). Bandeja con: Porción personal de Arroz blanco 150gr Grano: (Alverjas 80gr, lentejas 80gr, frijol 80gr, garbanzo 80gr) Bastimento variado: (Papas Cocidas 70gr, plátano cocido 70gr, Proteína variada: (Carne Sudada 200gr, pollo sudado 200gr, carne en bistec 200gr) Ensalada 50 gr, agridulce, o de verduras. Bebida: Vaso de 9 onzas con jugo Natural o fresco. Las raciones deberán entregarse higiénicamente empacadas en portacomida individuales cumpliendo las medidas de higiene y salubridad				
TOTAL					\$24.500.000

El plazo a prorrogar es de: **TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO** es decir hasta el diecinueve (19) de octubre de 2026.

Nota: El detalle de la revisión de la ejecución del contrato y de la proyección financiera de la ejecución de los recursos a adicionar, así como el termino de prorrogas se encuentra descrito en el documento anexo denominado **BALANCE FINANCIERO**.

7. Tratamiento de prestaciones anteriores a la eventual modificación.

Las partes dejan constancia de que la eventual adición y prórroga que llegue a autorizarse tendrá efectos para la ejecución contractual a partir del cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y contractuales correspondientes, y no tendrá por objeto reconocer, legalizar o convalidar retroactivamente prestaciones que eventualmente se hubieren ejecutado sin respaldo contractual o presupuestal suficiente. Cualquier situación anterior que requiera análisis jurídico particular será tratada separadamente y no se imputará automáticamente al valor de la eventual adición.

8. Conclusiones.

Una vez analizada la situación técnica, administrativa y financiera expuesta, el Supervisor y el contratista concluyen:

PRIMERO. El Contrato de Suministro MINC-052-2026 continúa vigente en su plazo de ejecución hasta el 18 de septiembre de 2026.

SEGUNDO. De acuerdo con las proyecciones efectuadas durante el seguimiento contractual, se estimó que los recursos correspondientes al valor inicialmente contratado alcanzarían aproximadamente hasta el 07 de septiembre de 2026, situación que se confirmó mediante el correspondiente balance financiero.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		CÓDIGO		102			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
			SERIE Y SUBSERIE		14.03			
	NIT: 800252922-9		VERSIÓN		1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		FECHA DEL FORMATO		D	M	A	
	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS				20	01	2021	

TERCERO. Subsiste la necesidad de garantizar el suministro diario e ininterrumpido de alimentación a la población privada de la libertad que permanece en los centros de detención preventiva y transitoria del Municipio de San Miguel.

CUARTO. El contratista manifiesta contar con la capacidad técnica, logística, administrativa y operativa necesaria para continuar ejecutando el objeto contractual y expresa su conformidad con una eventual adición y prórroga, manteniendo las condiciones inicialmente pactadas.

QUINTO. Desde el punto de vista técnico y operativo, se considera conveniente y favorable el análisis y trámite de una eventual prórroga del plazo de ejecución por **TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO** es decir hasta el 19 de octubre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro mientras el Municipio culmina el nuevo proceso de contratación.

SEXTO. La eventual adición corresponde al valor de **\$24.500.000**, derivado de la proyección actualizada de raciones y está sujeta a disponibilidad presupuestal, al límite legal aplicable y a la aprobación de las instancias competentes.

SÉPTIMO. La eventual adición y prórroga no modificará el objeto contractual ni alterará las especificaciones técnicas, población beneficiaria o condiciones esenciales originalmente contratadas.

OCTAVO. La presente Acta de Comité Técnico no constituye por sí misma modificación del contrato, autorización para ejecutar recursos adicionales, compromiso presupuestal ni aprobación definitiva de la adición o prórroga.

9. Compromisos.

No.	Descripción	Responsable	Fecha Prevista de entrega.
1.	Proyectar el concepto favorable de viabilidad de la adición y prórroga del contrato de suministro No. MINC-052-2026 al ordenador del gasto y demás instancias competentes y adelantar el trámite presupuestal correspondiente.	Supervisión	28 de agosto de 2026.
2.	Mantener su disponibilidad para continuar ejecutando el contrato en caso de aprobarse la modificación; aportar oportunamente los documentos que le sean requeridos; acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y demás requisitos contractuales; y, una vez formalizada la modificación, ajustar las garantías correspondientes al nuevo valor y plazo.	Contratista	Hasta la firma del documento de otro sí que formalice la eventual prórroga y adición.
3.	Previo concepto favorable del ordenador del Gasto, y partir de la fecha de respuesta del ordenador del gasto continuar con los trámites para formalizar el acuerdo de adición y prórroga entre el contratista y el Alcalde Municipal.	Supervisión	Cinco (05) días hábiles.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminado el Comité Técnico siendo las 09:30 a.m. del día 27 de agosto de 2026 y, una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por quienes intervinieron.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
PRESUPUESTO OFICIAL



NOMBRE DEL PROYECTO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL."

Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica	PAZ, TOTAL INTEGRAL	Línea Programática	SEGURIDAD INTEGRAL
Programa	Sistema penitenciario y carcelario en el	Producto	Personas privadas de la libertad PPL beneficiada
Indicador producto	1206007	Meta	40

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
------	-------------	--------	------	-------------	----------

Actividad 1: SUMINISTROS DE DESAYUNOS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD

1,1	DESAYUNO	Racion	1000	\$ 14.000	\$ 14.000.000
Subtotal actividad 1					\$ 14.000.000

Actividad 2: SUMINISTROS DE ALMUERZOS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD

2,1	ALMUERZO	Racion	1000	\$ 19.000	\$ 19.000.000
Subtotal actividad 2					\$ 19.000.000

Actividad 3: SUMINISTROS DE CENAS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD

3,1	CENA	Racion	1000	\$ 16.000	\$ 16.000.000
Subtotal actividad 3					\$ 16.000.000

TOTAL : \$ 49.000.000

JOSE ARNULFO ORTIZ RAMIRES
C.C. 1032429906 Exp Bogotá D.C.
contratista

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
Revisó

BALANCE FINANCIERO

ACTA MES 1 (19 junio al 20 de julio)		ACTA MES 2 (21 de julio al 22 de agosto)		ACTA MES 3 (22 de agosto al 07 de septiembre)		ACUMULADO EJECUTADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
SUMINISTRO DE DESAYUNOS		SUMINISTRO DE DESAYUNOS		SUMINISTRO DE DESAYUNOS		SUMINISTRO DE DESAYUNOS		SUMINISTRO DE DESAYUNOS	
330,00	\$ 4.620.000,00	420,00	\$ 5.880.000,00	250,00	\$ 3.500.000,00	1000,00	\$ 14.000.000,00	0,00	\$ 0,00
Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 2		Subtotal actividad 3		Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 2	
\$ 4.620.000,00		\$ 5.880.000,00		\$ 3.500.000,00		\$ 14.000.000,00		\$ 0,00	
SUMINISTRO DE ALMUERZOS		SUMINISTRO DE ALMUERZOS		SUMINISTRO DE ALMUERZOS		SUMINISTRO DE ALMUERZOS		SUMINISTRO DE ALMUERZOS	
330,00	\$ 6.270.000,00	420,00	\$ 7.980.000,00	250,00	\$ 4.750.000,00	1000,00	\$ 19.000.000,00	0,00	\$ 0,00
Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 2		Subtotal actividad 3		Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 2	
\$ 6.270.000,00		\$ 7.980.000,00		\$ 4.750.000,00		\$ 19.000.000,00		\$ 0,00	
SUMINISTRO DE CENAS		SUMINISTRO DE CENAS		SUMINISTRO DE CENAS		SUMINISTRO DE CENAS		SUMINISTRO DE CENAS	
330,00	\$ 5.280.000,00	420,00	\$ 6.720.000,00	250,00	\$ 4.000.000,00	1000,00	\$ 16.000.000,00	0,00	\$ 0,00
Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 2		Subtotal actividad 3		Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 2	
\$ 5.280.000,00		\$ 6.720.000,00		\$ 4.000.000,00		\$ 16.000.000,00		\$ 0,00	
TOTAL EJECUTADO		TOTAL EJECUTADO		TOTAL ACUMULADO EJECUTADO		TOTAL ACUMULADO EJECUTADO		TOTAL POR EJECUTAR	
\$ 16.170.000,0		\$ 20.580.000,0		\$ 12.250.000,0		\$ 49.000.000,0		\$ 0,0	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
PRESUPUESTO OFICIAL



NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica		PAZ, TOTAL INTEGRAL	Línea Programática		SEGURIDAD INTEGRAL
Programa		Sistema penitenciario y carcelario en el	Producto		Personas privadas de la libertad PPL beneficiadas
Indicador producto		1206007	Meta		40
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
Actividad 1: SUMINISTROS DE DESAYUNOS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD					
1,1	DESAYUNO	Racion	1000	\$ 14.000	\$ 14.000.000
Subtotal actividad 1					\$ 14.000.000
Actividad 2: SUMINISTROS DE ALMUERZOS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD					
2,1	ALMUERZO	Racion	1000	\$ 19.000	\$ 19.000.000
Subtotal actividad 2					\$ 19.000.000
Actividad 3: SUMINISTROS DE CENAS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD					
3,1	CENA	Racion	1000	\$ 16.000	\$ 16.000.000
Subtotal actividad 3					\$ 16.000.000
TOTAL:					\$ 49.000.000

JOSE ANA LÓPEZ GARCÍA
C.O. 4532428906 Exp. Seguridad D.C.
contabilidad

BALANCE FINANCIERO

ADICIONAL

OTRO SI					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
Actividad 1: SUMINISTROS DE DESAYUNOS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBE					
1,1	DESAYUNO	Racion	500	\$ 14.000	\$ 7.000.000
Subtotal actividad 1					\$ 7.000.000
Actividad 2: SUMINISTROS DE ALMUERZOS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBE					
2,1	ALMUERZO	Racion	500	\$ 19.000	\$ 9.500.000
Subtotal actividad 2					\$ 9.500.000
Actividad 3: SUMINISTROS DE CENAS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD					
3,1	CENA	Racion	500	\$ 16.000	\$ 8.000.000
Subtotal actividad 3					\$ 8.000.000

VALOR TOTAL ADICIONAL: \$ 24.500.000

ACUMULADO CONDICIONES INICIALES

ACTA MES 1 (18 junio al 30 de julio)		ACTA MES 2 (01 de julio al 31 de agosto)		ACTA MES 3 (01 de agosto al 31 de septiembre)		ACTA MES 4 (01 de septiembre al 30 de octubre)		ACTA MES 5 (01 de octubre al 30 de noviembre)	
CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
SUMINISTRO DE DESAYUNOS		SUMINISTRO DE DESAYUNOS		SUMINISTRO DE DESAYUNOS		SUMINISTRO DE DESAYUNOS		SUMINISTRO DE DESAYUNOS	
330,00	\$ 4.620.000,00	400,00	\$ 5.600.000,00	250,00	\$ 3.500.000,00	330,00	\$ 4.620.000,00	170,00	\$ 2.380.000,00
Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 1		Subtotal actividad 1	
\$ 4.620.000,00		\$ 5.600.000,00		\$ 3.500.000,00		\$ 4.620.000,00		\$ 2.380.000,00	
SUMINISTRO DE ALMUERZOS		SUMINISTRO DE ALMUERZOS		SUMINISTRO DE ALMUERZOS		SUMINISTRO DE ALMUERZOS		SUMINISTRO DE ALMUERZOS	
330,00	\$ 6.270.000,00	400,00	\$ 7.600.000,00	250,00	\$ 4.750.000,00	330,00	\$ 6.270.000,00	170,00	\$ 3.230.000,00
Subtotal actividad 2		Subtotal actividad 2		Subtotal actividad 2		Subtotal actividad 2		Subtotal actividad 2	
\$ 6.270.000,00		\$ 7.600.000,00		\$ 4.750.000,00		\$ 6.270.000,00		\$ 3.230.000,00	
SUMINISTRO DE CENAS		SUMINISTRO DE CENAS		SUMINISTRO DE CENAS		SUMINISTRO DE CENAS		SUMINISTRO DE CENAS	
330,00	\$ 5.280.000,00	400,00	\$ 6.400.000,00	250,00	\$ 4.000.000,00	330,00	\$ 5.280.000,00	170,00	\$ 2.720.000,00
Subtotal actividad 3		Subtotal actividad 3		Subtotal actividad 3		Subtotal actividad 3		Subtotal actividad 3	
\$ 5.280.000,00		\$ 6.400.000,00		\$ 4.000.000,00		\$ 5.280.000,00		\$ 2.720.000,00	
TOTAL EJECUTADO		TOTAL EJECUTADO		TOTAL ACUMULADO EJECUTADO		TOTAL ACUMULADO EJECUTADO		TOTAL ACUMULADO EJECUTADO	
\$ 16.170.000,0		\$ 20.580.000,0		\$ 12.250.000,0		\$ 16.170.000,0		\$ 8.330.000,0	

DARWIN VILLALBA AGUIAR
Secretaría General de Planeación
Presidencia